

Cuarto.- Que el Convenio Colectivo y el Acuerdo Marco con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, estando pendiente la aprobación de nuevos instrumentos normativos que los sustituyan, prevén ambos que la Comisión para la Formación, que actuará indistintamente para el personal laboral y personal funcionario, estará integrada por tres miembros de la Administración designados por el Consejero de Administraciones Públicas, y tres, uno por cada organización sindical, designados por éstas en representación de las organizaciones sindicales firmantes. Cada uno de los miembros de la parte social tendrá en la Comisión la representación ponderada en razón de los resultados obtenidos en las elecciones sindicales correspondientes, estando representados todos los sindicatos con representación en el Comité de Empresa y en la Junta de Personal.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, y con lo que establece el Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas y demás normativa de aplicación y conforme a la designación de vocales y suplentes efectuada por las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Empresa y Junta de Personal de la Ciudad Autónoma de Melilla y, en virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas núm. 1, de 27 de julio de 2015, BOME núm. 5256, de 31 de julio, **VENGO EN DISPONER:**

1º) El cese de los miembros de la Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla que forman parte de la misma a la fecha de la presente Resolución.

2º) La DESIGNACIÓN, como miembros de la Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla por la ADMINISTRACIÓN a:

- Titular: Sra D.^a Ángeles Gras Baeza, Viceconsejera de Administraciones Públicas (Presidenta).
- Suplente: Sr./a. D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Titular: Sra. D.^a M.^a del Pilar Calderay Rodríguez, Directora General de Administraciones Públicas.
- Suplente: Sr. D. Enrique Mingorance Méndez, Director General de Función Pública.
- Titular: Sra. D.^a Nuria Irene Montilla Miralles, Jefa de Negociado de Formación y Modernización Administrativa (Secretaria).
- Suplente: Sr. D. Arturo Jiménez Cano, Secretario Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas.

Habiendo quedando fijada la composición de la precitada Comisión, por la **PARTE SOCIAL**, conforme a la designaciones efectuadas por las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Empresa y Junta de Personal como a continuación de detalla:

UGT:

- Titular: D. Mustafa Mohamed Maanan
- Suplente: D.^a Dolores Creus Cabello